



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación
OBR0117

ACTA DE APERTURA DE PLICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TEATRO PRINCIPAL" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (SOBRE C)

En la Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, siendo las diez horas y treinta minutos del día 06 de Octubre de 2017, se constituye la Mesa para proceder a la Apertura de Proposiciones, Sobre "C", de la Contratación mediante Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria del "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TEATRO PRINCIPAL", compuesta por D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA, Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, como Presidente de la Mesa de Contratación, conforme establece el Decreto de 10 de Julio de 2015; D^a M^a DEL PILAR DE JUAN SAURA, Jefe del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación; D. JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PARADA, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; y D. ROBERTO C. HIDALGO VEGA, Ingeniero de Caminos Municipal. Asimismo asiste a la reunión, no teniendo la condición de vocal, D^a SONIA CALVO CASADO, Concejal del Grupo Municipal PP del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Por la Presidencia, se inicia el Acto Público, dando lectura al anuncio, y advirtiendo a los concurrentes que pueden examinar las propuestas presentadas, confrontarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que empiece la Apertura del Sobre "C", correspondiente a la proposición económica, sin que después se admita interrupción alguna.

A continuación se procede a la apertura por la Mesa de las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- Correspondiente a la Empresa CARRETERO CONSTRUCCIONES, 97, S.L..., con C.I.F. nº B-49167448, representada por D. José Aníbal Martín Carretero. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 189.000,00 € y 39.690,00 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 2.- Correspondiente a la Empresa ARQUEPEC, S.L.U., con CIF nº B-06270383, representada por D. Anselmo Gutiérrez Moraga. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 154.200,00 € y 32.382,00 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 3.- Correspondiente a la Empresa CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.A., con C.I.F. nº A-05010889, representada por D. Manuel Díaz González. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 199.330,56 € y 41.859,42 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 4.- Correspondiente a la Empresa RESTAURACION DE EDIFICIOS, ARTESONADOS Y RETABLOS ALONSO, S.A. (REARASA), con C.I.F. nº A-49021975, representada por D. Carlos Javier Alonso Arribas, siendo éste último el representante de la citada Empresa y no D. Jorge Pato García, que por error figura en el Acta de Apertura de Plicas del Sobre A de fecha 29 de Septiembre de 2017. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación
OBR0117

191.194,62 € y 40.150,87 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 5.- Correspondiente a la Empresa CABERO EDIFICACIONES, S.A., con C.I.F. nº A-47066097, representada por D. Félix Cabero Conde. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 191.255,64 € y 40.163,68 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 6.- Correspondiente a la Empresa ZACOSAL CONSTRUCCIÓN, S.L., con C.I.F. nº B-49244882, representada por D. Rafael García Prieto. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 159.570,82 € y 33.509,87 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 7.- Correspondiente a la Empresa HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L., con C.I.F. nº B-47689567, representada por D. Ricardo Hernández Sánchez. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 153.728,59 € y 32.283,00 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 8.- Correspondiente a la Empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., con C.I.F. nº A-49012792, representada por D. Jesús Hernández Sánchez. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 196.177,88 € y 41.197,35 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 9.- Correspondiente a la Empresa PROMOCIONES TORICHE, S.L., con C.I.F. nº B-49243579, representada por D. Aitor Unzueta Montoya. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 174.861,72 € y 36.720,96 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 10.- Correspondiente a la Empresa D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L., con C.I.F. nº B-47483680, representada por D. Enrique Prieto del Rio. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 174.088,00 € y 36.558,48 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 11.- Correspondiente a la Empresa INTASOL LEON, S.L., con C.I.F. nº B-49276249, representada por D^a Marina Morcillo López. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 156.616,46 € y 32.889,45 € correspondientes al IVA. Es admitida.

Por la Presidencia se acuerda, a la vista de las ofertas económicas, remitir las proposiciones a los Servicios Técnicos correspondientes, al objeto de que emita el oportuno informe y, en el caso de que hubiera ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, requerir a las citadas empresas para que justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, de acuerdo con el apartado 1 del Anexo I y la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que ninguna de ellas hubiera incurrido en valores anormales o desproporcionados, se acuerda que al ser la oferta económica el único criterio de adjudicación, a la vista de la documentación presentada y de las ofertas económicas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación competente, que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dado que el único criterio de valoración previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de las Obras del "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TEATRO PRINCIPAL" es el precio, adjudicándose el contrato a la proposición económicamente más ventajosa, la clasificación de las Empresas presentadas, por orden decreciente es la siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación
OBR0117

ORDEN	PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO
1	7	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	153.728,59 €
2	2	ARQUEPEC, S.L.U.	154.200,00 €
3	11	INTASOL LEON, S.L.	156.616,46 €
4	6	ZACOSAL CONSTRUCCIÓN, S.L.	159.570,82 €
5	10	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	174.088,00 €
6	9	PROMOCIONES TORICHE, S.L.	174.861,72 €
7	1	CARRETERO CONSTRUCCIONES, 97, S.L..	189.000,00 €
8	4	REARASA	191.194,62 €
9	5	CABERO EDIFICACIONES, S.A.	191.255,64 €
10	8	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	196.177,88 €
11	3	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.A.	199.330,56 €

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la Empresa HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L., con C.I.F. nº B-47689567, representada por D. Ricardo Hernández Sánchez, por ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente, para que dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, presente la documentación requerida en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, y documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de **7.686,43 Euros**, de conformidad con el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que la Empresa HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L., no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación del siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas en el punto primero.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, se da por finalizado el acto, de todo lo transcrito firma el Sr. Presidente, y yo como Secretaria de la Mesa, doy fe.